
Cofradías y religiosidad popular en Castejón de Tornos

Mercedes Rubio

Las cofradías eran agrupaciones a medio camino entre lo civil y lo eclesiástico que tenían como finalidad fomentar la religiosidad y la caridad entre la población. La mayoría de ellas surgirían durante la Baja Edad Media, ya a finales del s. XIII encontramos algunas en la ciudades como Teruel y Zaragoza, y su número aumentaría durante el s. XVI auspiciado por el ambiente de fervor religioso surgido a raíz del Concilio de Trento, y se popularizarían en el mundo rural principalmente durante el s. XVIII.

En las localidades del Jiloca lo normal era que existiesen una o más cofradías en torno a las cuales giraba la religiosidad popular del lugar. En el caso de Castejón de Tornos tenemos noticias de la existencia de cuatro cofradías: la de San Bartolomé, la de San Miguel, la de la Sangre de Cristo y la del Ecce Homo, de las cuales tan sólo esta última sigue funcionando. También las tradiciones religiosas que existían entorno a estas organizaciones y que se mantuvieron casi inalterables durante siglos, se han ido perdiendo y olvidando en las últimas décadas, hasta el punto que tan sólo unas pocas personas de la localidad las recuerdan.

Respecto a las dos primeras cofradías, debemos decir que tan sólo poseemos una única referencia sobre su existencia, una carta del Arzobispo de Zaragoza, D. Bernardo Francés Caballero que en Agosto de 1827 había visitado Castejón, y en la que denunciaba el desorden en que se encontraba la documentación de las Cofradías de San Bartolomé y San Miguel de dicha localidad, y por la que instaba a los cofrades a que se tomará nota de todos los asuntos de las mismas en los libros correspondientes. Desgraciadamente ni dichos libros, ni ninguna otra documentación referida a ellas se han conservado por lo que no sabemos nada más de ellas; en la memoria de las gentes de Castejón no ha queda recuerdo alguno de la existencia de estas hermandades, por lo que ni siquiera podemos recurrir a las fuentes orales para obtener más información.

En el 1880 el clérigo Julio Bernal Soriano, que había sido párroco de Castejón, y por tanto conocía bien la localidad, escribía en su obra *“Tradiciones Histórico religiosas del Arzobispado de Zaragoza”*, que en el lado de la epístola de la iglesia parroquial de este pueblo existía una capilla dedicada a San Bartolomé, donde había fundada una capellanía, que se había extinguido junto con los bienes que la sostenían; tal vez esta capellanía tuvo alguna relación con la mencionada cofradía de San Bartolomé, de ser así ésta habría desaparecido para esas fechas, como posiblemente habría ocurrido también con la cofradía de San Miguel. El altar de San Bartolomé se encuentra situado efectivamente en el lado de la epístola, justo en la cabecera de la nave lateral; se trata de un retablo barroco en cuyo centro se sitúa una pintura del santo, desgraciadamente el lienzo se encuentran tan dañado por el pasó del tiempo y la suciedad que apenas se puede distinguir la imagen del Apóstol.

La devoción a San Bartolomé estaba bastante extendida en todo Aragón, incluso era bastante habitual que existieran cofradías bajo la advocación de este santo; por lo que no parece extraño pensar que en Castejón se le profesará en tiempos una devoción que actualmente se ha perdido, en la zona existente varias localidades donde se da culto a esta santo, por ejemplo Cucalón, San Martín o Villalba de los Morales. Todavía algunas personas del pueblo recuerdan haber oído rezar a sus mayores una oración, tal vez reminiscencia de una devoción perdida hace mucho tiempo, para invocar la protección de San Bartolomé, que decía así:

*San Bartolomé se levantó, pies y manos se lavó,
al cielo marchó, y a Jesucristo encontró,
¿dónde vas Bartolomé?, márchate a tu casa y a tu mesón,
que yo te daré un buen don,
que en la casa que seas nombrado tres veces,
no caerá centella, ni rayo,
ni morirá mujer de parto,
ni niño de espanto,
ni labrador en el campo.*

Por el contrario, el culto a San Miguel sí sigue vivo, este santo es uno de los patronos del pueblo. La festividad de San Miguel que a día de hoy se celebra en agosto junto con las del Ecce Homo y San Quilez, se celebraba antiguamente el 8 de mayo; ese día los vecinos acudían en procesión a la ermita de San Miguel que se encuentra a las afueras de la población para celebrar allí la eucaristía. La imagen del Arcángel representado como vencedor sobre el demonio, adornada con dos roscones era transportada en una peana y portada en hombros por cuatro hombres que cubrían sus ropas con una especie de guardapolvo o túnica blanca, tras ella iría la imagen de San Quilez.



Altar del Ecce Homo



Santa Julieta. Fondo López Segura

La talla procesional se conserva en el la iglesia parroquial, y forma parte de un retablo situado en el lado del evangelio entre los altares del Ecce Homo y el altar donde se encuentra la talla de San Quilez; se trata de un retablo de madera que sería pintado a en s. XIX a instancias del párroco Julio Bernal, tal y como consta en una inscripción situada en el mismo altar. Actualmente, y por motivos de seguridad en ese altar se conserva también otra imagen del santo, imagen que antiguamente presidía el único altar de la ermita de San Miguel.

El mismo día de la festividad y desde la puerta de la ermita se realizaba la bendición de los términos, parece que anteriormente ese acto se realizaba el día de la Santa Cruz, es decir el día 3 de mayo, desde ese mismo lugar, finalmente y debido a la cercanía de ambas fechas el ritual se trasladó al 8 de mayo.

Previamente a la celebración de la procesión y de la misa, a primera hora de la mañana se celebraba un rosario de la aurora, en el que se le entonaba la siguiente oración en honor al santo:

*“En el cielo todas las mañanas cantan el Rosario al amanecer
Santiago lleva el estandarte, los Santos las luces, la cruz San Miguel”.*

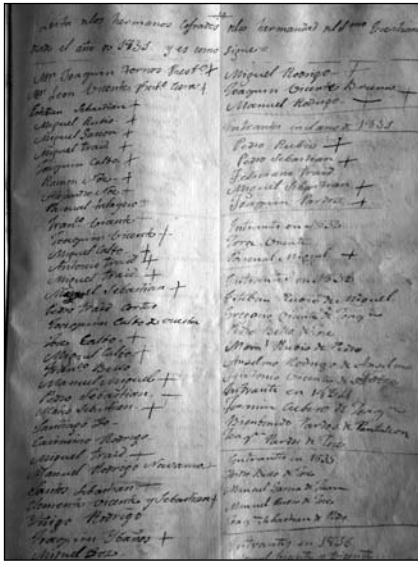
Según relatan los más mayores del pueblo San Miguel “tenía una pieza”, un pequeño terreno de tierra situado a los pies de la ermita, que en la actualidad se encuentra yermo, que era sacado a subasta y arrendado para cubrir el mantenimiento de la ermita y otros gastos.

La procesión y los otros actos religiosos de la festividad de San Miguel eran organizados por los cofrades de la Sangre de Cristo y la música para la fiesta que solía durar dos días era pagada por el Ayuntamiento. Es lógico pensar que de haber existido en algún momento la cofradía de San Miguel ésta sería la encargada de organizar los actos religiosos en honor a su patrón y de encargarse de los gastos de mantenimiento de la ermita y del Santo; tal vez al desaparecer la cofradía de San Miguel sus obligaciones y bienes pasaron a manos de la cofradía de la Sangre de Cristo, pero no tenemos ninguna documentación escrita que nos lo confirme.

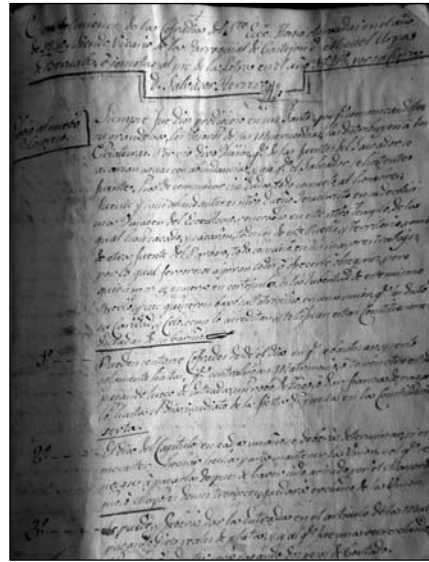
La cofradía de la Sangre de la Cristo, tenía especial relevancia en la localidad de Castejón y en la vida religiosa de la misma, lamentablemente no se ha conservado documentación alguna sobre la misma, ya que el libro de la cofradía se ha perdido, por lo que tenemos que conformarnos con la información obtenida por fuentes orales. La cofradía se mantendría en funcionamiento hasta principios de los años 80 del siglo pasado, cuando a causa de la despoblación y el cambio de los tiempos se fue quedando obsoleta. Desconocemos en que momento se formó aunque podríamos pensar que pudo surgir a finales del s. XVI, tal y como ocurrió con las hermandades homónimas de las poblaciones vecinas de Tornos y Báguena, que se crearon en 1597 y 1598 respectivamente.

Las cofradías de la Sangre de Cristo estaban muy extendidas por toda la comarca, existiendo una prácticamente en todas las localidades de la zona, como ocurre por ejemplo San Martín, El Poyo, Fuentes Claras o Monreal; y una de las funciones principales de estas cofradías era la de asistir a los cofrades en la muerte y el paso al otro mundo. También en Castejón ésta era una de las principales finalidades de la cofradía, tal vez por eso, por que se trataba de una necesidad básica que era necesario cubrir los vecinos de la localidad dicen que antiguamente todos los vecinos pertenecían a la Sangre de Cristo, y por tanto la presencia de cofrades de esta cofradía era una constante en todos los actos religioso.

Los miembros eran solamente varones e ingresaban en ella inmediatamente después de casarse y pertenecían a ella hasta el momento en que fallecían, y entre sus funciones principales estaba la de organizar los entierros tanto de los cofrades, como de las mujeres, viudas o hijos solteros de estos; todavía se conserva en la sacristía de la iglesia la pequeña vasija de cerámica donde se metía las boletas con los nombres de los cofrades para elegir por sorteo quienes se encargarían de realizar las sepulturas para los enterramientos. El cortejo funerario era presidido por el prior de la cofradía que portaba un gran crucifijo de madera y los dos últimos cofrades que hubieran ingresado con sendas velas, los tres vestidos con un hábito negro ceñido con un cordón blanco y un tercerol negro, eran conocidos como “coconeros”. Todos los cofrades debían asistir a los entierros de otro cofrade o de



Cofrades del Ecce Homo 1831



Constituciones de la Cofradía del Ecce Homo

sus familiares, de lo contrario tendría que pagar una multa, conocida como “pena”, antes del funeral los hermanos se reunían y pasaban lista, la cofradía poseía unas tablas donde estaban escritos los nombres de todos los miembros junto a los que había una pequeña sogá de la cual se tiraba si el cofrade no estaba presente, al terminar se hacía un recuento y aquellos cofrades cuya cuerda estaba sacada serían quienes tuvieran que pagar; estas tablas se guardaban en la iglesia pero se perdieron durante las últimas obras de restauración.

Otra de las funciones fundamentales de la cofradía era organizar la Semana Santa de la localidad, recayendo la tarea principalmente en el prior, quien ocupaba el cargo durante un año y por riguroso orden de ingreso, y otros dos cofrades, eran conocidos como “el prior del Cristo”, “el del Niño” y “el de la Virgen”, porque eran los encargados de vestir las imágenes, buscar a los hombres que las portaran y llevaran los estandartes y las banderas. También las esposas de éstos jugaban un papel importantísimo, aunque sin cargo explícito en la cofradía puesto que como mujeres no podía pertenecer a la misma, eran las encargadas de ayudar a su maridos en distintas tareas; eran ellas quienes acompañadas por otras mujeres vestían y preparaban las imágenes que saldrían en procesión durante esos días.

El Jueves y Viernes Santo salían en procesión las imágenes del Cristo o Jesús en el Huerto y la Dolorosa, que seguían recorridos distintos; los hombres seguían la imagen de Jesús precedida por “los coconeros” con su hábitos negros y portando un

crucifijo y dos velas, mientras que la imagen de la Virgen portada siempre por viudas, era acompañada por las mujeres; ambas imágenes que procesionaban a última hora de la tarde e iban alumbradas por faroles que llevaban los cofrades. Durante las procesiones miembros de la Corporación Municipal y también de la hermandad de Agricultores se colocaban en las esquinas de las calles para “hacer guardia” y escoltar la procesión; el día de Viernes Santo cuando en señal de luto las campanas de la iglesia “guardaban silencio”, la procesión era acompañada por el sonido de las carracas y matracas que tocaban los monaguillos.

El Domingo de Resurrección la procesión también se dividía en dos, los hombres acompañaban a una imagen de Jesús niño conocido como “El Niño de la Bola” por la zona alta del pueblo, mientras que las mujeres recorrían las calles de la parte baja con la Virgen que era portada por cuatro mozas y escoltada por varias niñas que portaban velas; en un punto concreto de la localidad ambos cortejos se encontraban y tras realizarse las tradicionales cortesías con las banderas, la roja que acompañaba a la Virgen y la azul a Jesús, continuaban juntos por la calle Mayor hasta llegar a la iglesia, donde se celebraba la misa de Resurrección.

Los palos de la peana de “El Niño”, y las banderas eran adjudicados de una manera muy particular, los mozos se reunían la noche de Sábado Santo y realizaban una especie de subasta para elegir quien los portaría, con el dinero obtenido organizarían una merienda; el precio más alto lo alcanzaba siempre la bandera de la Virgen, puesto que llevarla le permitía al mozo arrendador asistir a la procesión junto a las mozas y también al refrigerio que estas organizarían por la tarde. Sin embargo la tarea la de elegir a las mozas y a las niñas que la acompañaban la Virgen no seguía el mismo proceso, esta tarea así como la de vestir la imagen era función de la mujer del “prior de la Virgen”, como también lo sería arreglar dicha imagen el día quince de agosto, festividad de la Asunción de la Virgen, cuando la talla conocida popularmente como la Virgen de la Cama, por presentarse acostada, salía en procesión por las calles del pueblo; y también al día siguiente, el dieciséis, cuando por la mañana temprano los vecinos acudían en procesión hasta el peirón de San Roque, con la imagen de este santo y la de la Virgen.



Ermita de San Miguel



Imagen de San Miguel

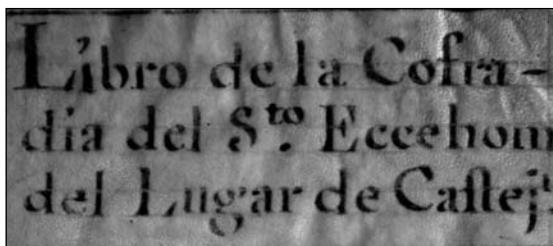


Imagen del Ecce Homo

Otro día importante para esta cofradía era el de la romería de San Ambrosio, que tradicionalmente se celebraba el último domingo de mayo, ese día los vecinos de Castejón acudían en romería al peirón dedicado a dicho santo, que se sitúa en un montículo desde el que se denomina todo el valle del Jiloca, en las cercanías de donde se encuentra las ruinas de la ermita dedicada a este mismo santo en el vecino término de Báguena, ermita que ya estaba en ruinas en el s. XIX y donde es posible que en algún momento los vecinos de Castejón acudieran en romería.

Ese día y tras la misa los vecinos iban en procesión con las imágenes de los patronos San Miguel y San Quilez, hasta el peirón de San Francisco situado en el camino a Báguena o Carrabáguena; en ese punto el prior de la cofradía pasaba lista para comprobar que todos los cofrades habían asistido a la procesión, ya que el que faltara debería pagar la “pena”. Después los vecinos continuarían hasta San Ambrosio, precedidos por las banderas, aunque sin marchar ya en procesión; en el peirón de San Francisco permanecían la gente mayor y aquellos que no iban a la romería, junto con las imágenes de los Santos. Una vez en San Ambrosio se realizaba un responso, se bendecían todos los términos y los vecinos almorzaban, de regreso y de nuevo en el peirón de San Francisco les esperaban los vecinos que se habían quedado en el pueblo de nuevo con las tallas de San Quilez y San Miguel para regresar todos juntos a la iglesia.

Además de todo esto, los cofrades de la Sangre de Cristo también eran los encargados de organizar las procesiones de San Miguel, como ya se ha dicho, y de San Quilez, los dos patronos de la población, para la organización de estas fiestas la cofradía designaba a dos cofrades, que solían ser los últimos que se habían casado y por tanto los últimos en ingresar en la cofradía y que eran denominados popularmente como “el prior de San Quilez” y “el prior de San Miguel”.



La festividad de San Quilez se celebraba el 16 junio y la veneración a este santo que fue martirizado junto a su madre siendo niño parece remontarse a época medieval; en la parroquia se conservaban dos imágenes de posible origen gótico, una de San Quilez y otra de su madre Santa Julieta⁴, ésta última desaparecida desde los años 60 del s. XX, que así lo atestiguan. Una imagen de San Quilez o San Quirico, como es conocido cariñosamente, salía en procesión el día de su fiesta hasta la ermita de San Miguel, acompañado por la talla de San Miguel que iba detrás, las peanas de los dos santos iban adornadas con roscones o rollos que se repartían entre quienes los habían portado. También ese día como el día de San Miguel, los cofrades eran los encargados de preparar y repartir entre los feligreses el pan bendito.

Como podemos ver la cofradía de la Sangre de Cristo era la responsable de organizar prácticamente todos los actos religiosos de la localidad y su importancia sería capital durante siglos; pero sin duda de todas las cofradías de Castejón la que mejor se conoce es la del Ecce Homo o de “El Santo” como es conocida popularmente, ya que la cofradía sigue en funcionamiento actualmente y el libro de la misma se ha conservado, permitiéndonos conocer mejor el funcionamiento de la misma.

Sabemos que la cofradía del Santo Ecce Homo de Castejón de Tornos existía ya para 1740, en el s. XVIII hubo un auge en la fundación de nuevas cofradías, y también en el culto a las representaciones de Cristo, y en especial de la imagen de Cristo tras la flagelación y la coronación de espina, conocida como Ecce Homo; la presencia de tallas religiosas de este tipo en la tierras del Jiloca es bastante habitual, encontramos algunas por ejemplo en Santa Eulalia, Monreal, Navarrete o Calamocha.

Las que pudieron ser las primeras ordinaciones de la cofradía fechadas en de 1740 no se han conservado, pero si se ha conservado una copia de las mismas que fue realizada en 1828 por el párroco Salvador Herrero en el libro de la cofradía, el mismo que se sigue utilizando a día de hoy; podríamos pensar que existió un libro anterior donde estaría plasmados los estatutos del s. XVIII que lamentablemente no se ha conservado. En el libro actual además de las mencionadas ordinaciones y las modificaciones que a estas se han ido realizando a lo largo del tiempo, se han anotando las cuentas de la cofradía y los nombres de los cofrades con algunas

excepciones desde 1828 hasta la actualidad; el manuscrito es custodiado por el prior de la cofradía, el cual al terminar su cargo se lo traspassa a su sucesor.

Según se puede deducir del reglamento original la cofradía se fundó para para asistir a los cofrades en sus necesidades en su paso al otro mundo y para mostrar la devoción de los jóvenes de Castejón a la imagen del Ecce-Homo, venerada en la iglesia del lugar; se trata de una hermosa talla del s. XVII que se sitúa en la capilla central del lado del evangelio, en un rico altar barroco, dentro de una pequeña hornacina cerrada con llave de la que la imagen sólo ha salido en contadas ocasiones, a finales del siglo pasado para ser restaurada, y en rogativa en circunstancias de sequía extrema.

Los cofrades podrían entrar en la cofradía del Ecce Homo desde el mismo momento en el que era bautizados y permanecer en ella sólo hasta que contrajesen matrimonio, por eso se decía que era una “cofradía de solteros”; y aunque en las ordenanzas no aparece especificado en ella no podían ingresar las mujeres, esto cambiaría a partir de los años 80 del pasado siglo cuando se produjo una reorganización de la hermandad. Como entrada para poder ingresar en la cofradía era necesario pagar según consta en las ordenanzas un robo de trigo, posteriormente esta cuota pasaría a ser una cuota monetaria de cierta importancia, por eso y frente a lo que ocurría con la cofradía de la Sangre de Cristo de la que se podía decir que prácticamente todos los vecinos eran cofrades, el número de los miembros de la cofradía del “Santo” era más reducido.

Entre las obligaciones de los cofrades estaba acudir al entierro de cualquier compañero, sino lo hacía debía pagar una “pena” que según las ordenaciones del siglo XVIII eran dos reales; al entierro debían sacarse doce velas y seis hachas que portarían los hermanos más antiguos, mientras que el féretro lo portarían aquellos designados por el mayordomo. Si el fallecido era el mayordomo, la ordenaciones estipulan que debía sacarse toda la cera que poseyese la cofradía.

Por otro lado estaría la obligación de organizar la fiesta del Ecce Homo que en un primer momento se celebraría la “dominica tercera de octubre”, y que por una decisión de la cofradía del 8 de septiembre de 1896 se trasladaría al 14 septiembre por no poder celebrarse la festividad con la “solemnidad deseada”. Hasta finales de los años 70 del s. XX la fiesta se celebró el 14 de septiembre, pero a partir de ese momento ésta se trasladó junto con las de San Miguel y San Quilez al mes de agosto para que pudieran asistir los hijos del pueblo que habían emigrado.

Según se estipulaba en las ordenaciones la celebración se debía realizar de la siguiente manera: la víspera se debía celebrar completas, y el día de la fiesta misa cantada, que la cofradía costearía; el mayordomo será el encargado de elegir y traer al predi-

cador que realizaría el sermón el día de la fiesta. Además se celebraría una procesión en la que se sacarían doce hachas, y se iluminaría el altar con numerosas velas; este ritual de iluminar el altar mayor todavía se sigue haciendo y se denomina como “sacar hacha”, los cofrades se sitúan por todo el altar portando cada uno una vela. Según establecían las ordenaciones, el cofrade que no asistiese a los distintos actos debía pagar “pena”; también se estipulaba que el estandarte lo debía llevar el mayordomo mayor quien será sustituido por el menor siempre que este falte.

Los mayordomos tanto “el mayor” como “el menor” debían ser elegidos cada año por los cofrades y el cura el día del “sitio” después de haber presentado las cuentas, y debían ser elegidos entre personas capaces, y los padres del mayordomo debían responder por él, así se marcaba en las ordenaciones; posteriormente el mayordomo o prior sería elegido por orden de ingreso, y las cuentas se expondrían el día de la festividad del Ecce Homo. Todavía hoy el día de la fiesta después de la misa y en la puerta de la iglesia la cofradía “pasa las cuentas”, el prior lee en voz alta los ingresos y gastos que la cofradía ha tenido ese año para que pueda escucharlo cualquiera que esté interesado; los ingresos de la cofradía actualmente proceden de la caja de donativos que se encuentra situada en “el altar del Santo” y del dinero recogido en la colecta del día de la fiesta.

Por lo que parece, ya desde los orígenes de la cofradía, era común que algunos mayordomos se casasen antes de encargarse de organizar la festividad, sin “hacer la fiesta”, y por tanto salieran de la cofradía sin haber cumplido con esa obligación, por lo que a las constituciones originales se le añadieron varias cláusulas al respecto por las que se estipulaba que si algún prior se casase debía cumplir con su cargo, y los cofrades que se casaran antes de haber sido prior debían pagar “pena”.



Procesion de la Virgen de Pascua



Procesion de la Virgen de Pascua años 80

A las ordenanzas originales y tan sólo quince años después de que estas fueran otorgadas, también se añadió un nuevo capítulo por el que se estipulaba que sería el mayordomo mayor quien debería alimentar al predicador que se traía para la fiesta. Parece que poco a poco las funciones del mayordomo o prior irían aumentando, así además de encargarse del mantenimiento del clérigo, hasta finales del siglo pasado éste también debía mantener limpio e iluminado el altar del Ecce Homo durante todo el año, preparar los dulces que se bendecirán el día de la festividad, conocidos como “pan bendito” y que se repartían entre los fieles, buscar, pagar, alojar y alimentar a los músicos que amenizarían la procesión y el baile que se organizaba tras los actos eclesiásticos, y organizar “un refresco” para los cofrades y aquellos vecinos que quisieran asistir, entre otras cosas; para ayudarle a financiar los gastos de la fiesta se recogía trigo entre los vecinos para luego venderlo.

Poco a poco y como ocurrió con las funciones del prior, los actos festivos y religiosos también irían aumentando, además de las completas celebradas la víspera y la misa cantada que era celebrada por varios curas, el día de la fiesta también se celebraba un rosario de la aurora en el que con una tonada similar a la entonada el día de San Miguel, se le cantaban al Ecce Homo los siguientes versos:

*“Levantaos jóvenes y ancianos,
levantaos todos y hacer oración,
que el Ecce Homo favorece a todos,
si de veras piden con buen corazón”.*

Además al día siguiente se realizaría el ritual de “traspaso del cuadro”, acto por el cual el “prior saliente” entregaba al “prior entrante” el estandarte de la cofradía; el estandarte más antiguo de la cofradía es un estandarte morado con la imagen del Ecce Homo bordada, en 1963 la familia Pescador Vicente donó otro estandarte de color blanco, que a partir de ese momento portaría el “prior saliente” cuando tras

el acto de entrega del estandarte, que simbolizaba el traspaso del cargo, la comitiva se dirigía a la iglesia.

La cofradía del Ecce Homo prácticamente desapareció en los años 80 del s. XX retomándose se actividad unos pocos años después, aunque los requisitos y obligaciones para pertenecer a ella son mucho más laxos que en épocas anteriores, todo aquel que lo desee puede pertenecer a la cofradía, cuyas funciones hoy en día prácticamente han quedado reducidas a “sacar hacha” en el altar mayor el día de la fiesta, y en el caso del prior a organizar un pequeño “refresco”. Una costumbre que también se mantiene actualmente es el “traspaso del cuadro”. Pese a los cambios sufridos en las funciones y la estructura de la cofradía a lo largo de varios siglos afortunadamente ésta se mantiene, y en cierta forma podemos conocer cual ha sido su evolución al estudiar su libro y sobre todo las ordenaciones recogidas en él, cuyos capítulos fueron redactados durante s. XVIII y principios del XIX, de la siguiente manera:

Constituciones de la Cofradía del Santo Ecce Homo otorgadas en el año de 1740 siendo vicario de la parroquial de Castejón Miguel Arpa de Bernabé e insertas al pie de la letra en el año 1828 por su cura D. Salvador Herrero.

Siempre fue Dios prodigioso en sus santos, porque comunicándoles su grandeza los tesoros de sus misericordias, las distribuyen a las criaturas. Por eso dize harás que las fuentes del Salvador se sacarían aguas con abundancia y así quedo el Salvador se hostente fuente ha de comunicar sin duda, todo consuelo al hombres; fuente y mui abundante en nuestro dueño Jesucristo en su devoción, una imagen del Ecce Homo, venerado en nuestro templo de la qual han sacado y sacaran todos los de este pueblo y territorio, como de otra fuente del Paraíso, todo consuelo en sus mayores trabajos por lo qual fervorosos aspiran todos a ofrecerle obsequios pero quien mas se esmera en cortejarlos es la juventud de este mismo pueblo, pues quisieron baxo su patrocinio, en una unión que les dicto su caridad y celo, como lo acreditan y testifican estas constituciones dictadas de su cariño:

1º Pueden sentarse cofrades desde el día en que se bautizan, y serlo solamente hasta que contraigan matrimonio o tomen otro estado, pagando luego de entrada un robo de trigo o dar fianza de pagarlo hasta el día inmediato de la fiesta dispuesta en la constitución sexta.

2º El día del capítulo en cada un año se deberán determinar si es menester hechar hecha para mantener la unión, y el que se negase a pagarla después de haver sido avisado por el mayordomo o mayordomos tres veces quedará excluido de la unión.

3º Se puede y deberá dar la entrada en el artículo de la muerte pagando diez reales de plata y si al que fue una vez escluido se le vuelva a admitir será pagando dos pesos de contado.

4° Siempre que muriese algún hermano debiendo asistir todos al entierro y el que faltase a la puerta del difunto tenga un sueldo de pena; esto de diez años arriba. Los penetores deben asistir a los entierros de la mañana y de Santa Cruz a Santa Cruz a los de medio día y en cada un entierro se llevaran seis hachas y doce velas a las que deberán llevar los hermanos más antiguos y el cadáver lo llevaran los que nombrase el mayordomo mayor, y si se negaren a ello y a enterarlo pagaran un sueldo de pena y si muriese el mayordomo mayor se sacará y llevará al entierro toda la cera.

5° El mayordomo mayor y menor se ha de elegir cada un año por el cura y los que concluyan, y esto después de darles las cuentas en el día del sitio y deberán nombrar sujetos capaces de cuidar del bien y caudal de la unión y los padres del mayordomo mayor estarán obligados a pagar lo que se alcance al mayordomo; y si no tuviesen bienes, ni padres, que puedan pagar qualquier alcance, para nombrarle deberán dar fianza, y sino el cura, y mayordomos que cumplen nombrasen un depositario a quien se le entregue todo el caudal que tuviese la unión, el que deberá entregar al mayordomo lo que sea menester para los gastos de la unión y esto se observa en todo tiempo que los padres del que nombrase se negasen a salir de dicho pago, por lo que debran el cura y mayordomos asegurarse en el nombramiento, para que siempre y quando llegase la unión a tener muchos caudales no se exponga a perderlos y los mayordomos estarán obligados a cuidar con toda vigilancia de los bienes de la unión, y cobranzas y también lo estarán de avisar a los demás hermanos, para que pudiendo y siendo capaces para ello asistan la labranza y siegas, y el que sin tener legítima causa, la que juzgara el cura, se negase y no acudiese a labrar con caballerías, si las tiene, y a segar con su persona pague un real de por cada vez y sino quiere pagar la pena después de avisado por tres veces, será excluido de la unión.

6° La fiesta se ha de hacer la dominica tercera de octubre, la que se podrá trasladar si hubiese grave causa o pareciese a la hermandad y será en la forma siguiente: con solemnes completas en la víspera y misa cantada en el día, todo lo que pagara la unión como también el sermón y dará de caridad doce reales de plata, debiendo el mayordomo elegir, traer y llevar al predicador, y darle de comer y si pareciese en algún tiempo que los mayordomos esto es el mayor, le de comer de suyo, los quatro reales que se le señalan para el gasto, sirvan de aumento a la caridad del sermón en cuyo caso será la caridad del sermón diez y seis reales de plata. Se llevaran doce hachas en la procesión y se iluminará el altar el día de la fiesta con muchas luces. El quadro lo llevara el mayordomo mayor, y en ausencia el menor y siempre deberá este suplir por el mayor, y en caso de muerte se queda mayor. El día de las fiestas por la tarde se dirán vísperas de difuntos y al otro día sitio general en el que arderán ocho cirios amarillos y se llamarán a los sacerdotes, y se les dará la caridad como en las demás cofradías de dos leguas al contorno. Han de asistir los hermanos a completas y demás funciones y cada una que falte pagará un sueldo.

Nota: No pudiendo celebrarse con solemnidad deseada la fiesta en la dominica 3ª de octubre, se trasladó con autorización del Señor Arzobispo y el parecer de los cofrades y Ayuntamiento el día catorce de setiembre. Castejón de Tornos 8 de setiembre de mil ochocientos noventa y seis. Cirilo Jiménez, cura.

7º Los días de entierro sacaran los congregantes seis u ocho cirios encendidos desde el Santus hasta (...) inclusive, y en el día de la fiesta sacarán todas las achas, y los mayordomos serán los primeros y tendrán la obligación de buscar o avisar a los demás para que acudan a sacar hacha, y si estuvieren ocupados encomendaran este cargo a otro y por cada vez que falten a ello tengan un sueldo de pena, y lo mismo el que avisado no estuviere a sacar acha.

8º Si alguno de los congregantes fuese causa de discordia o riña en qualquiera función de la unión, labranza o siega sea excluido de ella, pareciéndole cosa debida al cura y mayordomos, las cuales en junta tengan facultad para añadir o quitar enmendar o corregir lo que mejor les pareciese de estas constituciones la que se otorgaron y fueron aceptados en la sacristía de esta iglesia en 19 de octubre de 1743.

Licenciado Mosén Miguel Arpa de Bernabé, vicario.

9º Por la facultad que expresa la constitución 8º dar al cura y mayordomos en junta de los dichos, y capítulo pleno se determinó que el mayordomo mayor deba dar de comer al predicador y llevar a su costa, sin descargar el dicho en cuenta y a cuneta de la unión. Se deliveró a 18 de octubre de 1756.

Miguel Losilla, Vicario.

En 15 de mayo de 1798, se determinó por la hermandad que si alguno se casase siendo prior debiera cumplir con su cargo. Castejón 15 de mayo de 1758.

Josef Sánchez, vicario.

Estas son literalmente las constituciones, determinadas con sus fechas de mes, día y año, que se hallaban en el libro antiguo y así lo certifico y juro sin Pectore Sacerdotis en Castejón a 20 de octubre de 1828.

Salvador Herrera, cura.

En cumplimiento al decreto que inserto, ha hecho comparecer a recibir cuentas a los priores de los años 1801 hasta el 1804, y dixeron que siendo lo primero que se hace en la mañana del sitio a la puerta de la yglesia, leerse el cargo y data del



Vista de San Ambrosio

caudal de la hermandad a presencia de los cofrades, el que se deposita el prior saliente en manos del cura, tienen por extraño hallarse en blanco, y que no puede ser otra la causa que el haberse olvidado el cura de extenderlas; así mismo habiendo tratado de rectificar las cuentas de los años 1803 y 1809 respondieron los priores que nada paraba en poder suyo y que todo le entregaran a los priores y tácitamente con todas sus consecuencias por lo cual serán responsables lo únicos hermanos y de faltad de recursos pecuniarios lo serán sus representantes legales. En virtud de lo expuesto, el prior de esta cofradía será el único responsable de cumplir y hacer cumplir lo anteriormente estipulado puesto que de hacerlo sin causa que lo motive este vendrá obligado al pago de las veinticinco pesetas que se refiera la presente re unión.

Que en los días (...) los hermanos asistirán a misa a encender seis cirios es decir aquellos que sean de costumbre, pues de no hacer lo recibirán las penas de veinticinco céntimo de pesetas, siempre que no deleguen otro que les represente.

Con lo cual es dado por terminada la presente acta que después de leída y aprobada se firma por los Sres. Asistentes con el Sr. Presidente y individuos de la Corporación.

El Presidente: Cirilo Jiménez, cura.

El Alcalde: Ramón Ruiz

Calisto Calvo, Valentín Martín, Juan Isidro García, respectivos de que certifico. Salvador Herrero, cura.

En el pueblo de Castejón de Tornos a quince de septiembre de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en junta particular los hermanos que en su mayoría constituyen la cofradía del Santo Ecce Homo bajo la presidencia de Sr. Cura Párroco de esta localidad, D. Cirilo Jiménez, asistidos de la corporación municipal que al final se firman y por lo que no lo hacen sus representantes legales al efecto, discutido el asunto convenientemente y dada cuenta de la presente re unión, enterados todos y cada uno de por si se acuerda por unanimidad que desde esta fecha y en lo sucesivo el hermano de dicha cofradía que se case sin haber hecho la fiesta en las formas de costumbre entregara al prior la cantidad de veinticinco pesetas con destino al fondo de la misma Cofradía, y si por cualquiera causo alguno se retirara se somete voluntariamente a la acción judicial de este domicilio execial.

Pascual Rubio, Jacinto Sebastián, Calisto Rubio, Juan Sebastián, Martín Traid, Pedro Calbo, Gregorio Virrete.

En ruego de los hermanos Felipe Calvo, Miguel Calvo, Juan Sebastián, Francisco Vicente, Joaquín Rodrigo, Antonio Rodrigo, Martín Franco y Manuel Rubio que dicen no saber firmar lo hago yo el infrascrito secretario de la Corporación, Francisco López.

Artículo único. Reunida en capítulo la cofradía del Sto. Ecce Homo el día 15 de septiembre del año 1922 se acordó por unanimidad que en las entradas por

defunción se pague la cuota de treinta pesetas que ingresan en los fondos de la Cofradía.

Castejón de Tornos, 15 de septiembre de 1922. Miguel Bello, cura.

Bibliografía

BENEDICTO GIMENO, E. (1997): “La Cofradía de la Sangre de Cristo de Fuentes Claras”, *Cuadernos de Etnología del Baile de San Roque*, nº 10. CEJ. Calamocha.

BERNAL Y SORIANO, J. (1890): *Tradiciones Histórico-Religiosas de todos los pueblos del arzobispo de Zaragoza*, Establecimiento tipográfico de Mariano Salas, Zaragoza.

BURETA ANENTO, I. (1995): “La religiosidad popular en Báguena en los siglos XVII y XVIII”, *Cuadernos de Etnología del Baile de San Roque*, nº 8. CEJ. Calamocha.

HERNANDO SEBASTIÁN, P.L. (1998): “Aportación al estudio de la escultura medieval en la provincia de Teruel: Las imágenes de San Quirico y Santa Julieta de Castejón de Tornos”. *Artigrama*, 13, pág. 367-374.

LORAQUE RODRIGO, M. y BENEDICTO GIMENO, E. (2006): *Los archivos en la comarca del Jiloca: productores de documentación*. CEJ. Calamocha.

LUNA CALVO, M.P., LUNA CLAVO, M.L. (1996): “La Cofradía de la Sangre de Cristo de Tornos”, *Cuadernos de Etnología del Baile San Roque*, nº 9. CEJ. Calamocha.



Vecinos de Castejón reunidos a las puertas de la Iglesia